

ACUERDO DE LA
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CON NÚMERO DE FOLIO 071250324000009

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE (Sunuapa, CHIAPAS. - UNIDAD DE TRANSPARENCIA. - AYUNTAMIENTO DE SUNUAPA), CHIAPAS; 10 de enero del 2024.

Tres de enero del año 2024 se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, la cual fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (tres de enero del presente año con la siguiente descripción.

Flor Ivon Díaz Rojas

Solicito la información que anexo en un archivo Excel, en forma de tabla, con periodicidad anual, de 2006 a 2018. De preferencia, envíen una tabla de Excel:

Columna 1. Año. Empezando desde 2006 y hasta 2018.

Columna 3. Municipio: nombre del municipio al que me dirijo.

Columna 4: Número total de Policías [en caso de no tener la información colocar la leyenda ND]

Columna 5: Número total de policías mujeres [en caso de no tener la información, colocar la leyenda ND]

Columna 6: Nombre del Titular de la policía [en caso de no tener la información, colocar la leyenda ND]

Columna 7: ¿Recibió SUBSEMUN? (colocar para cada año "sí" o "no" lo recibió)

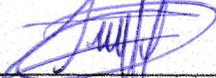
Columna 8 : En caso de que sí recibió SUBSEMUN, ¿Qué monto recibió en el año?.

Se hace del conocimiento de declaración de inexistencia debido a que este ayuntamiento no posee información solicitada debido a que cada administración se hace cambio de todo el personal incluyendo seguridad pública.

Así lo resolvió y firma Lic. Daniel Hernández González, servidor público responsable de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Sunuapa, quien actúa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracciones II, IV y V; 128 y 131 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LGTAIP); 70, fracciones II, IV y V; 152

y 158 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas* (LTAIPCHIS); así como en otras disposiciones aplicables. - RÚBRICA.

Atentamente



Lic. Daniel Hernández González
Director de Transparencia



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA "07"

DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

DE SUNUAPA, CHIAPAS

En el municipio de Sunuapa, Chiapas; Cabecera Municipal del mismo, y reunidos en la Sala de Juntas del Palacio Municipal, sito en la Calle Tepeyac S/N, Col. Centro, C.P. 29540; siendo las 10:00 horas del día 10 del mes de enero del año 2024 El Lic. Daniel Hernández González director de transparencia, Presidente consejero CP. Gonzalo Ramírez Ramírez, Secretario Técnico Lic. María del Carmen Ángel Martínez y el Cp. David Romero Romero, Vocal de este Comité de Transparencia, con el objeto de celebrar la sexta Sesión ordinaria del ejercicio 2024 del Comité de Transparencia de este Gobierno municipal.

En uso de la palabra, el Lic. Daniel Hernández González, director de transparencia da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario Técnico para que proceda al pase de lista, una vez realizado, declaración que existe quorum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto son válidos los acuerdos que en ésta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la séptima Sesión ordinaria 2024 del Comité de Transparencia de este Gobierno municipal.

A continuación, el Lic. Daniel Hernández González, instruye al Secretario Técnico para que a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1 Pase de lista de asistencia.
- 2 Instalación legal de la sesión.
- 3 Lectura del acta anterior.
- 4 Análisis y resolución de acuerdo a la competencia de la solicitud de acceso a la información pública con Número de folio: **071250324000009** suscrito por el titular de la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento.
5. Clausura de la sesión.

PRIMERO: conforme al orden del día se realiza el pase de lista de asistencia, estando presente los ciudadanos.

Presidente Consejero: CP. Gonzalo Ramírez Ramírez

Secretario Técnico: Lic. María del Carmen Ángel Martínez



Primer Vocal. David Romero Romero.

SEGUNDO: Bienvenida.

TERCERO: Seguidamente el ciudadano Secretario Técnico, da lectura al contenido del acta anterior la cual fue aprobada sin objeción alguna.

CUARTO: El Cp. Gonzalo Ramírez Ramírez, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, puso a consideración del Comité el acuerdo de competencia suscrito por el titular de la Unidad de Transparencia, correspondiente al folio .071250324000009.

Una vez realizado el análisis minucioso del acuerdo de incompetencia suscrito por la Unidad de Transparencia de este instituto, este Comité considera que resulta válida la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA**, toda vez que este sujeto obligado el área de seguridad pública no posee información de las administraciones pasadas debido a que cada trienio se cambia a todo personal tanto como seguridad pública.

En razón de lo antes expuesto y teniendo a la vista el documento en cuestión, en virtud de que no existen más argumentos u opiniones al respecto y en uso de las atribuciones que la legislación de la materia le confiere, este Comité de Transparencia emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

ÚNICO: Artículo 66.- Son atribuciones y funciones de los Comités de Transparencia II. Confirmar, modificar o revocar determinaciones que en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados competentes y que en su posesión o resguardo pudiera encontrarse la información solicitada

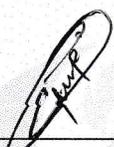
CONFIRMA los acuerdos de **INEXISTENCIA** de la solicitud con folio **071250324000002** recibido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Nacional firmaron los integrantes presentes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas, quienes actúan con fundamento en lo establecido fracción II de los artículos 66, se cierra la presente acta ordinaria del ejercicio 2024 del



Comité de Transparencia de este gobierno municipal de sunuapa, Chiapas siendo las 11:00 am horas del día 10 de enero del 2024.

Así lo hacen constar con su rúbrica y firman los integrantes del Comité que en ella intervinieron.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C.P. Gonzalo Ramírez Ramírez
Presidente consejero



Lic. María del Carmen Ángel Martínez
Secretario técnico



C. P. David Romero Romero
Vocal 1